



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

080000

DCP-02 (ANEXO 61)

000059

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

ORDEN DE SERVICIO

PROVEEDOR 004977-FREDDY FRANCISCO VELA AGUILAR		21/05/2021
DOMICILIO RESURGIMIENTO; NO. EXT. 118; ENTRE CALLE 20; MIRAMAR; CP. 24030		OSV-0413
CODIGO POSTAL 24030 TELEFONO 981 981 811 3245		RV1101-0002 RV1101-0002 - 14/05/2021

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 11-SECRETARÍA DE DESARROLLO ENERGÉTICO SUSTENTABLE
UNIDAD 01-Oficina del Secretario
OBSERVACIONES

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir	METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido
GARANTIA REFACCIONES 60 Días	GARANTIA MANO DE OBRA 30 Días
OBSERVACIONES	PLAZO DE ENTREGA 4 Días hábiles

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DKA-7219	SERIE 3VWBV09M3CM030480	LINEA AUTOMOVIL
MODELO 2012	CILINDROS 4	KILOMETRAJE 176321
DESCRIPCIÓN VOLKSWAGEN . JETTA. SEDAN.	LITRAJE	DISEÑO MOTOR GASOLINA

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS						\$480.00
0055	GAS PARA AIRE ACONDICIONADO. GAS REFRIGERANTE R134 PARA AIRE ACONDICIONADO	BOTE	GENETRON	1	\$480.00	\$480.00
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$3,050.00
0140	EVAPORADOR	PIEZA	UAC	1	\$1,450.00	\$1,450.00
0439	VALVULA DE SERVICIO DE ALTA	PIEZA	UAC	1	\$100.00	\$100.00
0440	VALVULA DE SERVICIO DE BAJA	PIEZA	UAC	1	\$100.00	\$100.00
0479	EMPAQUE ORING	PIEZA	AIR GLOBAL	1	\$150.00	\$150.00
3848	RESISTENCIA DEL A/C	PIEZA	UAC	1	\$1,250.00	\$1,250.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$1,500.00
0657	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO. REVISION Y REPARACION DEL SISTEMA DEL AIRE ACONDICIONADO (CAMBIO DE EVAPORADOR, CAMBIO DE VALVULAS DE SERVICIO ALTA Y BAJA, CAMBIO DE RESISTENCIA DEL AIRE ACONDICIONADO, CAMBIO EMPAQUEES ORING, LIMPIEZA DE DUCTOS, VACIO Y CARGA DE REFRIGERANTE)	SERVICIO	N/A	1	\$1,500.00	\$1,500.00

Vg.Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
 Analista SHEILA HAYDEE HEREDIA LUGO

000060



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02 (ANEXO 61)

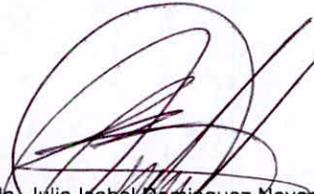
ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

SUBTOTAL	\$5,030.00
IVA	\$804.80
DESCUENTO	\$0.00
TOTAL	\$5,834.80 ✓

(SON: CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N.)

Cadena Original : |11|01||OSV-0413|4977|58348000|21052021|7|86|

Cadena Encriptada : nyb3dGrrnkLFK6wIFgPz77rq3TePIHckaYkt71E6q9/jQAmSj:XXShgq/DH2PeFP


Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
Directora de Control Patrimonial


Ing. Orlando Patrón Gantús
Subdirector de Servicios

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
Analista SHEILA HAYDEE HEREDIA LUGO





21/05/2021
OSV-0413
RV1101-0002



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

820570 DCP-02 (ANEXO 61)

000061

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS SIACAM

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
21111110133526A239000F113014704110N115A2612	\$556.80
21111110133526A239000F113014704110N115A3551	\$1,740.00
21111110133526A239000F113014704110N115A2961	\$3,538.00
	\$5,834.80

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO	TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FO	1. NO ETIQUETADO	
	TF	5. RECURSOS FEDERALES	
	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL	

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, vía identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalías deberá apearse conforme a lo dispuesto en el artículo 45 Párrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.9 párrafo quinto del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaría de Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio a la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.





000062

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02 (ANEXO 61)

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre Carlos Sierra R.
Fecha 24/mayo 2021
Firma [Signature]
Cargo Chofer

ISO 9001:2015

- EFECTIVIDAD NO EFECTIVIDAD
- OFICIO DE SOLICITUD
- FORMATO DCP-03
- FORMATO DCP-01
- FIRMA Patricia P. A.
- CONFORME NO CONFORME

